

^t
Honre y Leal Villa de Bergara

Mi^o señor mo. Respondo ala
Carta de V^o de fecha de ¹ de ¹ de ¹ con el re
conocimiento, que debo, á sus generosas
expresiones: en una correspondencia,
y de mi obligación al obsequio de V^o (en
medio de lo q^e me aprueban de la Corte)
procurare hazer lugar para que en los
15 dias pueda V^o disponer y remitir
me el dinero de la Alcabala, con mu-
chas ordenes de su servicio. Dios q^e
á V^o m^a acomodese ^{an} a 21 de Marzo
de 1734.

La Obedien. de V^o su f. atento ser.
Felipe Arguina